REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR TRIBUTARIA Nº 07

Ref.: Nº 07. 2022.TRIBUTARIO

Asunto: Aprueba el Sistema Integrado de Registros Electrónicos y el módulo para el llevado del Registro de Compras que se incorpora en dicho sistema

Fecha: Lima, 24 de marzo de 2022

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 000040-2022/SUNAT, publicada el 24 de marzo de 2022 en el diario oficial El Peruano, se aprueba el Sistema de llevado de libros y registros electrónicos (SLE - PLE) y el Sistema de llevado de los registros de ventas e ingresos y de compras de manera electrónica en SUNAT Operaciones en Línea (SLE - Portal).

La citada norma entrará en vigencia a partir del 1 de octubre de 2022, salvo su artículo 2°, en el extremo referido a la modificación de la cuarta disposición complementaria final de la resolución, así como la tercera y la cuarta disposiciones complementarias finales de la presente resolución, las cuales rigen desde el día siguiente a su publicación.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados

Juan Carlos Villar Quinteros

JCVQ